

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE DIRECTOR/A DE LA U.G.C. ARMILLA EN EL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA METROPOLITANO DE GRANADA.**

Advertido error material en la Resolución 7/10/2022 de esta Dirección Gerencia en la que se daba publicidad a la relación provisional de los candidatos admitidos y excluidos al proceso selectivo de la Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 9 de septiembre de 2022 BOJA N.º 178, de 15 de septiembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE N.º 236, de 2 de octubre) por el que se establece : “... *Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos...*” esta Gerencia:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Proceder a rectificar la **relación provisional de admitidos y excluidos** correspondientes a dicho proceso, con indicación en su caso de las causas de exclusión.


Donde dice:

CANDIDATO/A	SITUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Cabrerizo Carvajal, Ana María	Excluida	Falta documentación: Punto 3.2.5
Lupiañez Castillo, José	Excluido	No reúne el requisito 2.2 Falta documentación: Punto 3.2.1 – 3.2.5

Debe decir:

CANDIDATO/A	SITUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Cabrerizo Carvajal, Ana María	Excluida	Falta documentación: Punto 3.2.5
Lupiañez Castillo, José	Excluido	No reúne el requisito 2.2 Falta documentación: Punto 3.2.1 – 3.2.5
Ocaña Agrela, Purificación	Excluida	No reúne el requisito 3.2.3 Falta documentación: Punto 3.2.2.A) – 3.2.2.B) – 3.2.7 – 3.2.4 – 3.2.5- 3.2.6

Complejo Administrativo Almanjáyar  
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta  
18013 – Granada  
958 840 388 / 958 840 389

<b>Código:</b>	6hWMS977PFIRMAJJUUcMSnzazlmen	<b>Fecha</b>	14/10/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/2	

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en la Base 4.2 de la Convocatoria, se abre un **plazo de cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en los tabloneros de la U.A.P. del Distrito y en la página WEB del SAS, a efectos de que los interesados formulen cuantas alegaciones y reclamaciones que contra la misma estimen convenientes, así como para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos.

**TERCERO:** Publicar la presente Resolución en el día de la fecha en la página web del SAS y en los tabloneros de anuncios y web del Distrito de Atención Primaria Granada-Metropolitano.

Granada, en la fecha de la firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL DISTRITO  
DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO**

Complejo Administrativo Almanjáyar  
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta  
18013 – Granada  
958 840 388 / 958 840 389

<b>Código:</b>	6hWMS977PFIRMAJJUUcMSnzazlmen	<b>Fecha</b>	14/10/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2

